

Las Perlas, 17 de junio de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: Los Autos caratulados M.R.A. C/K.R. S/VIOLENCIA Expte. N°BP-00076-JP-2026, en trámite ante éste Juzgado de Paz a mi cargo;

CONSIDERANDO: las diligencias realizadas y atento a que los hechos denunciados no encuadran en lo previsto por la Ley 3040 de violencia familiar;

RESUELVO: Ordenar el ARCHIVO de la presente con todo lo actuado en sede de éste Juzgado de Paz.-